



Excmo. Ayuntamiento  
de Haro

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2024.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de septiembre de 2025.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Revocar la asignación de funciones realizada a L.O.S., auxiliar administrativo de bienestar social, para el desarrollo de las funciones propias del puesto n.º 73 de la Relación de Puestos de Trabajo -Administrativo de actividades culturales y deportivas-, con efectos 31 de agosto de 2025, siendo este el último día de la asignación.
3. Declarar en situación de jubilación a M.A.V.personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con fecha del día 30/09/2025, siendo este su último día de trabajo.
4. Autorizar, a I.O.P. el disfrute de tres días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2024, por razones de servicio, los días 1, 2 y 3 de octubre de 2025.  
Restante J.G.L. 28/05/25 = 4 días de vacaciones 2024 pendientes.
5. Autorizar a N.B.B., la realización, fuera de la jornada laboral, de los curso de formación on line:
  - \* “Curso avanzado de Hacking Ético y Ciberseguridad”, con una duración de 25,5 horas, impartido por la plataforma online Udemy.
  - \* “Curso completo de ciberseguridad defensiva”, con una duración de 32,5 horas, impartido por la plataforma online Udemy.
6. Autorizar a I.Y.M. el disfrute del día 1 de octubre de tiempo libre, en compensación por la realización de curso fuera de la jornada laboral.  
Tiempo restante J.G.L. 01/07/2025 = 10 horas.

7. Reconocer a M.M.B., 20 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Tesorería Local”.
8. Autorizar a G.B.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Detección de alcohol y drogas en conductores en la intervención policial”, de la página isfes.com, y con una duración de 100 horas.
9. Autorizar a M.I.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación online “Seguridad operativa niveles 1, 2 y 3”, con una duración de 160 horas.
10. Autorizar a Ó.R.M., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Gestión policial”, con una duración de 110 horas.
11. Autorizar a I.R.L. el disfrute del día 17 de septiembre de 2025 de tiempo libre, de las horas reconocidas por la realización de curso de formación fuera de la jornada laboral.  
Tiempo restante J.G.L. 19/08/2025 = 42 horas (disfrutar)
12. Autorizar a G.P.O., la realización, fuera de la jornada laboral, de los cursos de formación on line promovidos por la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja, sobre “Violencia de género en adolescentes” y “Violencia de género e inmigración”.
13. Corregir el acuerdo n.º 2.3 de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2025, de tal modo que conste:  
Pendiente J.G.L. 26/08/2025 = 13 h. 22 min.
14. Autorizar a M.R.M. la asistencia al Congreso Iberoamericano de Psicodrama, que tendrá lugar los días 16 al 19 de octubre en Tarragona.

## **ASUNTOS DE INTERVENCIÓN**

15. Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2025.  
Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.  
Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 1 de diciembre de 2025. Transcurrido el plazo anterior, se iniciará el procedimiento ejecutivo y la deuda aumentará con los recargos correspondientes.

## **ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

16. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a ÓPTICA Y JOYERÍA SANTAMARÍA S.L. para obras de rehabilitación de local comercial incluida la fachada sito en C/ Lucrecia Arana, 10 bajo por un importe de 4.450,00 euros.
17. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a la Comunidad de Propietarios de C/Virgen de la Vega, 38 para obras de arreglo de cubierta por un importe de 1.442,00 euros.

18. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a PEDRO LAPRESA BASTIDA Y DOS MÁS C.B. para obras de arreglo y sustitución de miradores en el edificio sito en C/ Sánchez del Río, 13 por un importe de 6.450,00 euros.

19. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a E.M.P. para obras de sustitución de ventanas de la vivienda sita en C/Siervas de Jesús,35-5<sup>o</sup>Dcha por un importe de 1.801,28 euros.

## **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

20. Incoar expediente de contratación del servicio de -Mantenimiento del Software (SWMA IBM i/9009-41A/ 7887A90/1 Core, SWMA PowerVM Enterprise/9009-41A/7887A90/6 Cores), Hardware del Servidor Corporativo Iseries de I.B.M. (Service Suite IBM HW IBM Power S914 6 Core 18x775Gb) y el mantenimiento de Hardware de la librería de cintas de I.B.M. (IBM TS3100 TYPE 3572 Mod. L2U S/N 78CDO53)-, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

21. Incoar expediente de contratación del servicio, en su modalidad de seguros, para la cobertura de los seguros municipales, mediante lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

22. Adjudicar el contrato del servicio de -EXTRACCIÓN, GENOTIPADO ADN, ANÁLISIS REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS CANINAS DEL MUNICIPIO DE HARO-, a ADNCANINO S.L.,

23. Adjudicar el contrato del suministro de -VESTUARIO LABORAL PARA EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HARO-, a SUMUN EQUIPAMIENTOS S.L.,

24. Incoar expediente de contratación del servicio de -Limpieza de edificios y dependencias municipales y servicio de conserjería del C.P. Ntra. Sra. de la Vega, en el municipio de Haro-, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

25. Devolver a PROMOCIONES MUSICALES IREGUA S.L., adjudicatario del contrato del -Espectáculo musical con la actuación de “Señora, homenaje a Rocío Jurado, el día 23 de agosto de 2025 (expte. 192/2025)- la garantía de 790 euros (aval), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.

26. Devolver a EDUARDO GIL ORIVE, adjudicatario del contrato de -Prestación de los servicios culturales que tiene por objeto el desarrollo de actividades docentes y artísticas en la Escuela municipal de Música de Haro (expte. 90/2022)-, la garantía de 5.600 euros (metálico), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.

## **ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES**

27. Tomar conocimiento de la apertura de vivienda turística en calle Arrabal, n.º 6-1º de Haro, a nombre de AT VINO Y CAMINO SL.

28. Tomar conocimiento de la apertura de tienda de prendas de vestir y tocado (Misstic), en C/Ventilla, 42 bajo de Haro.

29. Tomar conocimiento de la apertura de panadería pastelería en calle Castañares de Rioja, n.º 5, bajo 1.

30. Conceder a R.F.H. autorización para la tenencia de perro potencialmente peligroso, referida a Pitbull Terrier. La licencia tendrá un período de validez de cinco años pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos para su concesión.

## **ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

31. Aprobar una liquidación complementaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la citada licencia por importe de 1.332,59 euros, a Infraestructura de conexión Haro, S.L.

Aprobar una liquidación complementaria de la Tasa por Licencia Urbanística por la citada licencia por importe de 333,15 euros, a Infraestructura de conexión Haro, S.L.

32. Aprobar una liquidación complementaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la citada licencia por importe de 3.675,87 euros, a Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.

Aprobar una liquidación complementaria de la Tasa por Licencia Urbanística por la citada licencia por importe de 918,96 euros, a Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.

33. Aprobación del Modificado del Proyecto de Instalación de C.T. de 250 KVAS y línea de Media Tensión a 13,2 KV de alimentación al mismo en La Loma, polígono 504, parcela 411, en lo referente al trazado de la línea de Media Tensión, cuya licencia fue concedida por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 10 de diciembre de 2024.

34. Conceder a la Comunidad de Propietarios de parque Manuel Anzuela, números 1, 3 y 5, licencia de obras para sustitución de seis ascensores y mejora de la accesibilidad.

35. Conceder a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., licencia de obras para Sustitución de conductor entre el apoyo 10 de la L.A.M.T. “Haro-Haro II” y el C.T. “Santa Lucía” (expediente 31208, 205/2025).

36. Conceder a Escapadas Riojanas, C.B., licencia de obras para sustitución de la cubierta del edificio sito en calle Dos de Mayo, número 2A.

37. Conceder licencia ambiental y de obras para almacén de chatarra de metales férricos, no férricos y baterías, en calle los Pinos, número 108.

38. Conceder a Bodegas Muga, S.A., licencia de obras para construcción de porche de recepción de materias auxiliares para línea de embotellado y ampliación de vestuarios y laboratorio, en bodega de elaboración, almacenamiento, crianza y embotellado de vino con D.O.Ca Rioja, sita en avenida de Vizcaya, número 2 (expediente 31208, 225/2025).

39. Iniciar la actuación material de demolición controlada del edificio sito en calle Linares Rivas, número 2, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria.

40. Iniciar la actuación material de demolición controlada del edificio sito en calle Linares

Rivas, número 28, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria.

41. Autorizar cambio de titularidad de la fosa nº 91 de la calle SAN JUAN del Cementerio Municipal.

42. Autorizar cambio de titularidad de la fosa nº 101 de la calle LATERAL IZQUIERDA del Cementerio Municipal.

### **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

43. Aprobar el Proyecto de Obra de -Renovación de las instalaciones de alumbrado público de centros históricos y recursos turísticos municipales, de Haro-, con las observaciones al proyecto indicadas en el informe técnico, por un presupuesto general de 222.492,34 euros (183.887,97 euros de base más IVA por importe de 38.614,37 euros).